



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006953-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000058 aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001688, PE/006807, PE/006888, PE/006940 a PE/006953, PE/006955, PE/006956, PE/006958 a PE/006969, PE/006972 a PE/006984, PE/006986 a PE/006988, PE/006991, PE/006992, PE/006996, PE/006997, PE/007000, PE/007003, PE/007005, PE/007018 a PE/007022, PE/007024, PE/007026 a PE/007059, PE/007063 a PE/007102, PE/007106, PE/007109, PE/007110, PE/007153, PE/007162, PE/007196, PE/007197, PE/007222 y PE/007240, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1006953, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000058 aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo*”.

Recabada información de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Cultura y Turismo en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**
- **ANEXO II: Consejería de Cultura y Turismo**

Valladolid, 30 de junio de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1006953

La programación de actuaciones de la Dirección General Carreteras e Infraestructuras incluye el proyecto *“Actuaciones de conservación del viaducto sobre el río Pisuerga, en la carretera SC-VA-1, de CL-600 a Simancas (puente romano), p.k.0+600. Valladolid”*, clave 4.6-VA-13, que se aprobará una vez se disponga de informe favorable de la Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

P.E./1006953

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada relativa al cumplimiento de la Resolución derivada de la PNL/1000058, en lo que se refiere a avanzar en la tramitación administrativa del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural del Puente medieval de Simancas, se informa lo siguiente:

Desde esta Consejería se viene trabajando en un programa con el objetivo de resolver expedientes incoados hace años. Para ello, se está completando la documentación y realizando los trámites exigidos por la normativa vigente que incrementan la seguridad jurídica y la participación social.

Uno de estos expedientes es el del puente medieval de Simancas, incoado hace casi 30 años conforme a los criterios que se utilizaban entonces y que tal como está planteado, se aleja de la actual política de declaraciones que tiene en cuenta el territorio y no una consideración estrictamente monumental.

Se está avanzando en el conocimiento de este bien, vinculándolo al sistema al que pertenecen y considerando los valores más significativos desde un punto de vista tipológico y morfológico de la ciudad. Por ello se incluirá en la declaración del Conjunto Histórico de Simancas.